



2<sup>o</sup>. A la resolución inexplicable de un tercero perito, nombrado por los otros dos.

Art. 6<sup>o</sup>. Hecha la liquidación de una compraventa, y presentada, con el vale correspondiente, la planilla respectiva, que deberá ir visada por los peritos, se ordenará el pago, el cual se hará de preferencia, en un término que no excede de ocho días.

Art. 7<sup>o</sup>. Los Gobernadores de Provincia informarán a la brevedad posible al Ministerio del Tesoro, sobre la cantidad de naipes comprados, las clases y precios a que se han adquirido, y las cantidades que, en su concepto, se necesitan para el consumo; a fin de que dichos datos se hagan los asientos respectivos en la cuenta especial «Estanco de Naipes» y se pueda proveer á las necesidades del caso.

Art. 8<sup>o</sup>. Desde que rija el presente se marcará cada paquete de naipes con un sello que diga: «Estanco de Naipes. Decreto Legislativo de 5 de noviembre de 1896»; y verificada esta operación, se venderán: á cuarenta, sesenta y ochenta centavos, y á un suce veinte centavos, según su calidad.

Art. 9<sup>o</sup>. La circulación de naipes sin la marca á que alude el artículo anterior; se reputará como fraudulenta, y la persona en cuyo poder se encuentren, será castigada con una multa de cinco á quinientos sueldos.

Art. 10. En el Ministerio del Tesoro, se llevará en vista de los datos quincenales que remiten las Tesorerías de Hacienda, una cuenta denominada «Estanco de Naipes», y en ella se abonarán y cargarán, respectivamente, lo que el productor y los gastos que origine por costos y comisiones de venta al seis por ciento.

Art. 11. El Ministro del Tesoro, á quien se encarga la ejecución del presente, hará liquidar mensualmente durante el tiempo que el producto de este impuesto pertenezca á la Municipalidad de Guayaquil, la cuenta referida y ordenará que el saldo que resulte a favor de dicha Municipalidad, le sea entregado por la Tesorería Fiscal de la Provincia del Guayas.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, Capital de la República, á 15 de febrero de 1897.

ELOY ALFANO.

El Ministro del Tesoro,

Isidro M. Sadre.

El Subsecretario del Tesoro,

Juan F. Game.

## Crónica

### Cajistas

De reconocida competencia, se necesita en esta imprenta.

Se paga—DURMIENTE—los mejores precios.

La Administración.

Febrero 25 de 1897.

Banco de crédito Hipotecario

Compañía Anónima—Capital \$ 1,000,000

Por resolución del Consejo de Administración se convoca á los señores Accionistas á Junta General extraordinaria para el viernes 26 del presente, á las 9<sup>as</sup>, en el local del Banco. El objeto de la convocatoria es tratar sobre reclamaciones de cédulas quemadas en el último incendio de octubre de 1896.

Guayaquil, Febrero 25 de 1897.

Por el Banco de Crédito Hipotecario,

J. M. Molina Reca.

Gerente.

1175 2 v

Caja de Ahorros de Guayaquil

Compañía Anónima—Capital \$ 50,000

Resuelto por el Consejo de Administración se convoca á los señores Accionistas á Junta General ordinaria para el viernes 26 de los corrientes, a las 7<sup>as</sup>, en el local del Banco. El objeto de la convocatoria es tratar sobre reclamaciones de cédulas quemadas en el último

incendio de octubre de 1896.

Guayaquil, Febrero 25 de 1897.

Por la Caja de Ahorros de Guayaquil,

J. M. Cornejo.

Gerente.

1177 2 v

### Ávila

Suplico á toda persona que tenga cuentas con mi señor pastor, don José Andrés Coronel, fallecido en Esmeraldas el 20 de enero último, se sirva dejar en la Administración de El Grito del Pueblo el dato al respecto, en el término de cuatro días.

Guayaquil, Febrero 25 de 1897.

Jesús Ruíz Coronel.

1153 0 v

## Sólo para los damnificados!!!

Do se el sacerdote, comunica á sus destinatarios de artículos los cuales únicamente á El LOCAVE, propios para los damnificados en el incendio de 1896.

## EXTRAORDINARIO

Do se el sacerdote, comunica á sus destinatarios de artículos los cuales únicamente á El LOCAVE, propios para los damnificados en el incendio de 1896.

M. A. ROLZ & Co

## Gran taller de Sastrería

DE MIGUEL ALBERTO QUERQUE  
Calle de Pedro Carbo, entre las de Sucre y Colón

Expedido surtidor de casacas, checas, vestidos, diagonales, plañuelos, dirícas, etc., etc.

Entregos del inteligente confecciónario D. V. Querque, quien garantiza su especial corto, para lo cual cuenta con especiales oficinas.

Se confeccionan ternos á pagar por mercancías.

Miguel Albert Querque.

1127 6 m. Febrero 13

## Gaucho

## Cacao

## Café

## Tagua

## Güeros

## algodón

## Lana

## Zarzaparrilla

Compramos constantemente los más quales cantidad y pagamos los más altos precios de plaza, en nuestra oficina, casa de la TAIWAN.

Tenemos novedad y toda clase de facilidades para su recibo.

Guayaquil, diciembre 22 de 1896.

R. Rolz & Co

1178 2 v

Febrero 23

1178 4 v

Febrero 23

1178 5 v

Febrero 23

1178 6 v

Febrero 23

1178 7 v

Febrero 23

1178 8 v

Febrero 23

1178 9 v

Febrero 23

1178 10 v

Febrero 23

1178 11 v

Febrero 23

1178 12 v

Febrero 23

1178 13 v

Febrero 23

1178 14 v

Febrero 23

1178 15 v

Febrero 23

1178 16 v

Febrero 23

1178 17 v

Febrero 23

1178 18 v

Febrero 23

1178 19 v

Febrero 23

1178 20 v

Febrero 23

1178 21 v

Febrero 23

1178 22 v

Febrero 23

1178 23 v

Febrero 23

1178 24 v

Febrero 23

1178 25 v

Febrero 23

1178 26 v

Febrero 23

1178 27 v

Febrero 23

1178 28 v

Febrero 23

1178 29 v

Febrero 23

1178 30 v

Febrero 23

1178 31 v

Febrero 23

1178 32 v

Febrero 23

1178 33 v

Febrero 23

1178 34 v

Febrero 23

1178 35 v

Febrero 23

1178 36 v

Febrero 23

1178 37 v

Febrero 23

1178 38 v

Febrero 23

1178 39 v

Febrero 23

1178 40 v

Febrero 23

1178 41 v

Febrero 23

1178 42 v

Febrero 23

1178 43 v

Febrero 23

1178 44 v

Febrero 23

1178 45 v

Febrero 23

1178 46 v

Febrero 23

1178 47 v

Febrero 23

1178 48 v

Febrero 23

1178 49 v

Febrero 23

1178 50 v

Febrero 23

1178 51 v

Febrero 23

1178 52 v

Febrero 23

1178 53 v

Febrero 23

1178 54 v

Febrero 23

1178 55 v

Febrero 23

1178 56 v

Febrero 23

1178 57 v

Febrero 23

1178 58 v

Febrero 23

1178 59 v

Febrero 23

1178 60 v

Febrero 23

1178 61 v

Febrero 23

1178 62 v

Febrero 23

1178 63 v

Febrero 23

1178 64 v

Febrero 23

1178 65 v

Febrero 23

1178 66 v

Febrero 23

1178 67 v

Febrero 23

1178 68 v

Febrero 23

1178 69 v

Febrero 23

1178 70 v

Febrero 23

1178 71 v

Febrero 23

1178 72 v

Febrero 23

1178 73 v

Febrero 23

1178 74 v

Febrero 23

1178 75 v

Febrero 23

1178 76 v

Febrero 23

1178 77 v

Febrero 23

1178 78 v

Febrero 23

1178 79 v

Febrero 23

1178 80 v

Febrero 23

1178 81 v

Febrero 23

1178 82 v

Febrero 23

1178 83 v

Febrero 23

1178 84 v

Febrero 23

1178 85 v

Febrero 23

1178 86 v

Febrero 23

1178 87 v

Febrero 23

1178 88 v

Febrero 23

1178 89 v

Febrero 23

1178 90 v

Febrero 23

1178 91 v

Febrero 23

1178 92 v

Febrero 23

1178 93 v

Febrero 23

1178 94 v

Febrero 23

1178 95 v

Febrero 23

1178 96 v

Febrero 23

1178 97 v

Febrero 23

1178 98 v

Febrero 23

1178 99 v

Febrero 23

1178 100 v

Febrero 23

1178 101 v

Febrero 23

1178 102 v

Febrero 23

1178 103 v

Febrero 23

1178 104 v

Febrero 23

1178 105 v

Febrero 23

1178 106 v

Febrero 23

1178 107 v

Febrero 23

1178

**Reses enfermas**

Nos dicen, que las reses enfermas que el Médico del Matadero desecha, son vendidas al Manicoma para la alimentación de los enfermos.

He ahí algo que merece averiguar.

**Notas perdidas.****CÓMO DEBE SER UN BUEN GOBIERNO**

Nada grande, ni generoso, ni cuando es posible ya fuerte de la libertad. Gobierno o partido, poder o pueblo, es preciso tonarla por gol si no se quiere caer en trascendentales errores que comprometen la marcha de la cosa pública.—Gobernar sin libertad sería hoy un error puro contra la corriente de los acontecimientos y, buscando fuera de la libertad el triunfo de un orden cualquiera de principios, ideas, creencias, sería, o perseguiendo una victoria imposible o tratando de alcanzar una victoria insostenible.

Donde quiera que el poder vive tranquilo o descontento al pueblo, hay alguna libertad que sufre olvido, persecución o desprecio; donde la libertad es completa, el orden reina en la calle, la tranquilidad en el palacio.

Puede haber divergencia en las maneras y juicios las cuestiones de cada día; pero eso no produce sino las saludables reacciones de la tribuna, de la prensa, del comercio, que atraen a la nación en los deberes de la vida pública.

**BALMACEA****Ollas Católicas.**

En un lugar de la sierra, Cuyo nombre poco importa, Un industrial labrador Puso una fábrica de ollas, Jarras de tierra cocida, Canastrillas y otras cosas. El negocio prosperaba, Seguía reñir la tierra, A tal punto, que el obrero, Guardaba más en su bolso, Amaneciendo el secreto barro Y dándole nueva forma, Que ganó aquél el periodista Independiente y patriota, Escriptor ilustre del credito Durante su vida toda. Lo que juzgaba que en el mundo Vale más, fabricar ollas, Jarras y demás vasijas Y algunas que era sacristana, Que aguantaría infinidad. Sin sacar provecho al hornero, Fue más que fuerza uno mismo El invento de la pitorra, Pero, solvientes al cuestío, Que es lo que aquí nos importa: Como el taller progresaba, Y juntas faltaban otras, Pues él siempre en aumento Prosiguió, la parroquia, E activo fabricante Estaba una casa más comoda, Se vestía con mucho bonito, Y se iba de fiesta a la moda, Colgó un cartel en la puerta, Con letras blancas y rojas, Donde ponía ALVAREÑA, Lá deca, fábrica de ollas, Todo porque la palabra Era más culta y sonora, Pero ya verán ustedes Que son aquí las cosas, Doméstica por entonces La vecina conservadora, Que aunque envejecía no hacía Como las que vendía Rosa, Le gustaba conservarse En el Poder sólo sola, Y por ende, desdoblado, Anduviera a los otros, Era allá en aquel tiempo Una señora alegremente, En los cuartos, sacristanas, Tímidas, clérigos y monjas, que en nombre invocaban El sacerdote en la Costa, Y quiso Allato decir Esa a gente devota, Es a casi decir el Diablo En misericordia persona, Al ver que ponía ALVAREÑA, Estaba con letras rojas Colgadas en una muestra De la fábrica de ollas, Almorzó todo el pueblo; Vino el cura, vio la cosa, Y dijo a sus feligreses, Con orgullo grande y voz ronca, «Ved lloran a scrupulus Ufieren un super fortum, Segu, cristianorum conque, Religiosum ega vocat» Al mucha esta araña Se formó una multitud, Y se acercaron todos querían Con el fabricante de ollas, Diciendo que era en Jerez Diente de acazar en la horca, Luego vivieron al cura, Al Patron de la Parroquia,

A Lizarraburu, a Vena, A San Pedro, a Santa Rosa, A Fonce, a los Salazarres, A Cordero, a Santa Monica Y a los más. El mismo párroco Les hizo callar la boca, Porque ya estaba aturdido Entre aquella Galloña, Y les dijo: «Si mañana Dios no dispone otra cosa, No quedará ni una piedra De la fábrica monstruosa»

Passó la noche, y apenas Empieza a rayar la aurora, Vieron todos admirados, Lugar entre verdes hojas En el taller consulado, Otra muestra color rosa, Con angelitos pintados Sobre las armas de Roma Y un letrero que decía: «FÁBRICA DE OLLAS CATÓLICAS».

Lo que prueba que el obrero Supo calzarle las botas.

**Tribunal de Cuentas**

Febrero 24

Se recibieron las cuentas del señor Iñaki Cornejo, Tesorero Municipal de Octubre 1900 a Diciembre 31 del año próximo pasado. Por Secretario se devolvió al interesado el duplicado del inventario, para su descargo.

Se acusó recibo al Gobernador de Los Ríos en su oficio número 2, con el que viene la memoria del Tesorero Municipal de Víenes y nos titulamos que fallaron en varios documentos.

Se envió copia del fallo expedida en la cuenta del ex Tesorero Municipal de diciembre de 1900, a don Manuel J. Velasco, en el año 1901 a Setiembre de 1902, a los señores Ministerio de lo Interior y Gobernador de la provincia de Bofarull.

Se acusó recibo al término de los diecinueve días, de la diligencia original de acuerdo con las observaciones del señor Revisor sobre el informe, en Camacho, ex-Tesorero Municipal de Guarnizo, en el tercer trimestre del año de 1902.

—Para que se mande citar al reclamado, se envió copia de los reparos que ha hecho la cuenta del señor Revisor, en la parte correspondiente a la segunda quincuagésima de Noviembre del año de 1902.

—Se devolvió al Gobernador de Los Ríos la documentación que viene con su oficio fecha 22, por no hallarse en este teléfono la cédula de la Tesorería Ministerial de Puerto Nuevo por los años de 1883 a 1885.

—La Presidencia dispuso que se devolviera al señor Reinaldo P. Benítez el expediente que le presentado, por hallarse en el mismo la cédula de la Tesorería Ministerial de Puerto Nuevo, que no autorizaba la solicitud de una cédula que ampliase el solicitante.

**Corte Superior**

Febrero 25

La SALA.—Por encontrarlos los señores Ministro Justicia, Gómez Carbo y Rebolledo, que no tienen en su favor licencia el segundo, respectivamente, se ordenaron sus condenas para comparecer en la sala, en el sumario seguido para desbaratar los autores de la muerte de un aljibero. Se citó a comparecer el secretario de este caso, el señor secretario ad hoc, en la causa, se expresa:

La SALA.—Se expidió en decreto de sustanciación voluntaria a comparecer en la causa civil seguida por Mercedes J. Martínez contra José Capetina Macha, por sucesos.

**Juzgado 2º de Letras**

Febrero 26

Se han mandado al Tribunal Superior los autos resarcimiento respectivo la criminalidad contra Jacinto V. Rallosa, por heridas.

**Comisaría Municipal**

Se está reparando los caladeros de la Clínica, para tener más seguros los pacientes.

En el salón establecimiento se instala nueva ramada, para los contraventos.

Multas temporales ayer: Empresarios, 10 céntimos; por desorden, dos sucres; José Aquilino Castro, 10 céntimos, no sucre; J. Ramón, 10 céntimos, diez y ocho suces.

**Últimas horas**

A las 8 y ½ se dirigía una familia al Muelle para embarcarse en el vapor *Jaramillo* que salía para Babahoyo.

En el trayecto tropeló con el joven A. T., enamorado de la señorita R. G., hija mayor de esta familia; la que separándose del grupo se prendió del brazo de aquél.

Y ambos trataron de alejarse. Se metieron por los portales de la Plaza del Mercado, seguidos de cerca por la familia de la joven que se dio a su dueño.

A continuarse justo a la puerta de edifico de la Biblioteca municipal, subieron por la escalera con el fin de esconderse en la galería.

Y la familia detras.

El celador de guardia se unió a los que perseguían a la fugitiva pareja.

Entonces en un momento de desesperación, la señorita G. saltó sobre la baranda y ganó el techo por el que se arrojó al Mercado.

El joven T. ante la resolución de su compañera hizo lo mismo y se descolgó detrás de ella.

Los guardianes del Mercado al ver dos butitos que se tiraban de arriba a la plaza, creyeron que se trataba de ladrones, tocaren patrulla y armándose cada uno como pudo les echaron mano.

La madre de la joven acudió con la policía a la puerta del Mercado, que fue inmediatamente abierta y sacaron a los dos de adentro llevándolos a la Intendencia, donde el joven fue encerrado en un calabozo, y ella entregada a la madre que actuó continuo la condujo al horizonte del vapor que salió poco después para Babahoyo.

«Infeliz del que busca con grande anhelo, la perdiz y se encuentra con el mochuelo.»

A las 8 y ½ de la noche llegó el vapor *Bolívar* procedente de Ventanas, Caracolí, Catamarca y Babahoyo, trayendo 26 pasajeros de cámara, 35 de segunda; carga 800 quintales de cacao y 30 de arroz.

A las 9 de la noche se presentó en nuestra imprenta Reinaldo Desinsto, menor de 12 años, llegado en la tarde de Yaguachi-viejo.

Vino en busca de su tía Rosalina Campuzano; pero como ésta se ha mudado de casa y no sabe aquél donde vive, se encuentra en esta oficina, la que lo puede recoger dicha señora.

A las 9 y 25 minutos salió para Babahoyo, el vapor *Babahoyo*, conduciendo el correo para Quito y lugares intermedios.

Confide al subinspector de policía víspera, que va en comisión especial a la hacienda de Chacabuco a capturar a cuatro individuos comprometidos en el robo de ganado, según declaraciones de Julio Rodríguez, que nació el 20 de junio de 1880.

—Para que se mande citar al reclamado, se envió copia de los reparos que ha hecho la cuenta del señor Revisor, en la parte correspondiente a la segunda quincuagésima de Noviembre del año de 1902.

—Se devolvió al Gobernador de Los Ríos la documentación que viene con su oficio fecha 22, por no hallarse en este teléfono la cédula de la Tesorería Ministerial de Puerto Nuevo por los años de 1883 a 1885.

—La Presidencia dispuso que se devolviera al señor Reinaldo P. Benítez el expediente que le presentado, por hallarse en el mismo la cédula de la Tesorería Ministerial de Puerto Nuevo, que no autorizaba la solicitud de una cédula que ampliase el solicitante.

**PAGOS**

Tres estudiantes de la Escuela de medicina, nos han venido á manifestar que á las 11 y media, fueron reducidos á prisión, por el auxilio de Juan J. Hidalgo.

Después de dos horas los pusieron en libertad.

Dicen que ignoran las causas de este arresto arbitrario.

6º de S. 10

Moncada Fidel, Muñoz Felipe, Merchán Luis, Morales Manuel, Morales Manuel, Moncada Manuel, Lora Gregorio de S. Illo, Molina Martínez, Morán Manuel, Molgaraje Luis, Morán María, Morán Manuela, Morán Estevina, Morán Mercedes, Martínez Adolfo, Mindiola Antonia, Martínez Alejandro, Mosquera Juana, Montoya Pedro, Marqués Tomás, Personas socorridas 1.498

Suma anterior... S. 41.829  
Repartido ayer... 2.550

S. 44.379

**Auxilios de la Argentina**

En la Curia comenzó ayer este reparto, por el Comité presidido por el señor Administrador Apostólico.

Los auxilios han sido distribuidos, en la siguiente proporción:

1º de S. 50

C. v. de Gómez Manuela.

2º de S. 20

Alvarado de Granados Petra, Contreras Carmen, Acosta Gerónimo, Coello v. de Rodríguez, Carrillo Julia, Carrillo Trinidad, Carrillo Julia, Carrillo Sofía, Amador Angel, Acevedo A., Ceja, Carrillo Manuela, Acosta Cruz, Alvarez Rosa, Alarcón Saturnina, Cejallos Rosario y hermanas, Mosquera Brava familia, Cipriano Petra, Acosta María Emilia, Cabanilla Carmen e hijas, Caya Carmen y Mariana, Anobra de Navas Eusebia, Carrillo Angulo Alvarado, Cepeda de Marmol Fernanda, Arriaga Jesus María, Alarcón María, Arámbula Paula, Avero Santos, Capriano Anatolia, Alvarez Dolores v. de Pacheco, Arévalo Ascension, Beníquez León, Cuesta Matilde, Bolaños Virginia.

3º de S. 10

Alvarado Petra, Caamaño Carmen de Leon, Olivares Cordero Domingo, Albán Josefa, Avila Eladio, Cervantes v. de Zúñiga Brigida, Ayara Telestora, Carvajal Isabel, Astudillo v. de López M., Bolívar Lastenia, Arbelaez Mercedes, Acosta Rosa A., Cornejo Enrique, Bauda Mercedes, Alvarado Zolla, Buendía v. de Villalanga Juana, Carrera Sofía, Arce v. de Navarro Juana, Alvarado Carmen, Aguirre Martina, Ayala Victoria, Cajias Germana, Ampuero Edelmira, Ampuero Felipe, Casillero v. de Alvarado María, A. de Ríos Rosa Elvira, Contreras Santiago, Álvarez Mercedes, Bueno Benigno y Mercedes, Caamaño v. de García Rosa, Banegas Rosaura, Arce v. de Tovar Palmita, Alvarado Angel, Alvarado Santos, Coello Mariana, A. v. de Natalia, Avilés Ana, Castellano Jacinta, Acevila Margarita, de Campos Mercedes v. de Suárez, Cuello Adela, Campusano Amalia, Carrillo Aurora y Amalia, Briones Delfina, Santos Barzallo, Campuzano Natividad.

4º de S. 6

Alvarado Simona, Castro Julianita, Barragán Basilia, A. Carmen de la, Arroyo Rosa, Carrasco Domitila, Araus Carmen, Almeida Ana, Campuzano Victoria, Aragundi Alcira, Aviles María, Ansotegui Juana, Vera María, Benites Ana, Brito Carolina, Campaña M. del Tránsito, Bermeo Martina, Cellán Carmen, Bermeo Concepción, Albuja Antonio, Camarena María, Cervantes Angela, Castro Amalia, Arteaga Rosalia, Barrigero Rosa Elena, Bravo Rosa Elvira, Astudillo María, Angulo Concepción, Cabal Carolina, Arica Mercedes, Aguirre de Torres Angela, Aviles Valentina, Andrade Dolores, Contreras Trinidad, Abarca Jesús, Castro Faustina, Ampuero v. de María, Alvarez de Coello Isabel, Coello de Estrada M., Arbelaez v. de Palacios Juana, Almeida Leticia, Barceló Obdulia, Cedeno Ignacia, Carrillo María, Cox Lucinda, de Bejarano Isabel, Abad Carmen, Alarcón Bárbara, Bejarano Carmen L., Bermeo Trinidad, Briones Francisca C., Carrillo Gabriela, Briones Amalia, Acosta Petra, Alvarado Sebastiana, Aleman Rosa, Aguilar María, Abián Josefina, Alcivar Gregoria, Brios Zolla, Ardila Gertrudis, Cedeno María Natividad, Ampuero v. de Sánchez Ana, Cevallo Alejandrina, Andin Dolores, Arboleda Dolores, Cáceres Juana, Camacho Manuela, Ayara Rita, Alvarez, Caicedo Car-

men, Canto Emperatriz, Aguirre Magdalena, Alachi Angela, Checa Dolores, Arroyo Mercedes, Guzmán Carmen, Campo Felicia, Bustamante de Haro Mariana, Velásquez María, Chiriboga Zoila, C. de Narváez Ramona, Alarcón Marcelina, Cañas Carmen, Arbóleda Mercedes, Castro Luisa, Chinga Vera, familia, Campoverde Apolinario, Cañer Celilia, Capiz Nicolas, Acuña Teresa de J., Arcos Juana, Castro Rosario, Alvarado María, Chávez Rosa, Aguirre María, Blanca Rosario, Cortés Vicenta, Carpio Juana, Cepeda Concepción, Alvarado Luisa, Alarcón Luisa, Aulestia Joaquín, Arboleda Dolores, Chica Manuela, Alarcón Antonia, Bran Fernanda, Total de personas auxiliadas 190. Cantidad repartida S. 1.816.

— Hoy se continuará el reparto de los damnificados de la letra A B C que no se pudo terminar ayer; y si hay tiempo se principiará el reparto de las siguientes letras:

D  
Díaz v. de Mordás Elena  
De la Cruz v. de Arizaga R.  
Del Campo Mercedes  
Díaz Juan  
D. v. de Solís Nicolsa  
Doimón Carmen de  
Delgado Manuela  
Díaz Carmen  
Durán Adelia  
Delgado Natividad  
Dronet Julieta  
Díaz Amalia de  
Dronet Francisca  
Domínguez Rosario  
Domingo Rosa

E  
Escudero Concepción  
Estrada Cruz  
Echeverría Delfina  
Estrella José Félix  
Espinoza Zolla R.  
Espinoza Carmen  
Escober Encarnación  
E. v. de Galarraga Francisca  
Espejo Emilia  
Eitzald Angel y hermanas  
Estrada Emilia  
Estrada v. de Gas María M.  
Espinosa de los Monteros A.  
Elias Fidel  
Espinosa María de los A.  
Estrada Natalia de  
España Carmen  
Espinosa Zaragoza  
Espinosa Felicidad  
Escala Jacoba  
Echeverría Dolores  
Espinosa v. de Carrera R.  
Estrada v. de Granados C.  
Espinosa v. de Morán M.  
Elsindo Gertudis  
Escala Mariana  
Eraso Mariana  
Erazo Florinda e Isabel

F  
Franco Carmel  
Figueras María  
Franco v. de Cordero C.  
Fernández Ignacia  
Franco Rosa  
Franco María  
Fabara Lucía  
Franco Inés  
Franco P. Mercedes  
Franco Mariana  
Franco Flores Nicanor  
Franco Flores Nicanora  
Flores Petra  
Fistoy Carmen  
Puentes Josefa  
Flores Alegría  
Fernández Laura  
Fajques Natalia  
Franco Carmen  
Farias v. de Barriga Casta  
Flores Mercedes  
Flor v. de La Zolla  
Fraga v. de Luque V.  
Flores Sebastián  
Franco de Miranda M.  
Figueras Dolores  
Flores María  
Flores Ignacia  
Freire v. de Cukara Dolores  
Flores v. de Mendoza A.  
Franco Carmen  
Franco Josefina  
Ferrusola de Baquerizo E.  
Franco v. de Pau Manuela  
Fuentes Zolla  
Fuentes Franco Dolores  
Falconi N. v. de  
Flor Cobos Ascención

